PROPONENTE: **VICARTECHZ S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DESHUMIDIFICACIÓN Y DATALOGGERS PARA LA MEDICIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES PARA EL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS DE HISTORIAS LABORALES Y CONTRATOS

LOTE No. LOTE No.2 DESHUMIDIFICADORES

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 17 DE DICIEMBRE DE 2021 - 9:15 HORAS

REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO POR EL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.7. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	2.7.1. CONDICIONES TÉCNICAS: El proponente deberá diligenciar la pregunta formulada en SECOP II en la cual se indaga si se compromete a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en el documento Ficha Técnica, en señal de que las conoce y las acepta.	Registro en SECOP: SÍ ACEPTA	X	
	Se verificará la experiencia del proponente en mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados a satisfacción de venta que incluyan DESHUMIDIFICADORES y/o DATALOGGERS, según el lote (ítem) al cual presenta propuesta. Para el efecto el proponente debe presentar bien sea certificaciones o actas de liquidación de tales contratos. Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública y/o privada que expide la certificación y deberá contener mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto del contrato 4. Fecha de iniciación del contrato 5. Fecha de terminación del contrato 6. Valor del contrato 7. Cumplimiento a satisfacción: No se tendrán en cuenta Certificaciones cuyo cumplimiento haya sido reportado como regular o malo, o sus sinónimos, ni contratos en ejecución. 8. Firma de la persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico. Para que la certificación tenga validez, se debe cumplir con las siguientes condiciones: 9. La sumatoria de los valores de las certificaciones deberá ser equivalente al 100% del valor del presupuesto oficial, del lote (ítem) al cual presenta propuesta, expresado en SMMLV, ya sea en forma individual o en conjunto; - Para los contratos o relaciones comerciales ejecutadas en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación. - No se aceptan auto certificaciones.	1. ELECTRÓNICA TELEINDUSTRIAL 2. VICARTECHZ S.A.S 3. "COMPRAVENTA Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL CON ACCESORIOS (TERMOHIGROMETROS / DESHUMIDIFICADORES) PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE EQUIPOS." 4. 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017 5. 09 DE OCTUBRE DE 2017 6. $59.547.000 7. EXCELENTE 8. RUBEN DARIO MENDIETA MORALES 9. Con esta certificación cumple con el requisito sin necesidad de que sea evaluada la segunda. 1. RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC 2. VICARTECHZ S.A.S 3. "El contratista se obliga con -RTVC- a realizar la entrega de (2) dos equipos para la medición del ambiente en los depósitos del Archivo Central, discriminados de la siguiente forma: un (1) luxómetro para medir iluminación y un (1) termohigrómetro para medir la humedad y temperatura" **Teniendo en cuenta que sólo ofertó para el ítem de deshumidificadores y no para el de dataloggers (medición de humedad), esta certificación no aplica para el ítem ofertado.** 4. 13 DE DICIEMBRE DE 2018 5. 12 DE ENERO DE 2019 6. $3.232.040 7. Entera satisfacción 8. MARÍA CONSTANZA RIVEROS ALDANA 9. Esta certificación no aplica para el lote al que se presentó oferta, pero con la primera certificación cumple con el requisito.	X	

REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO POR EL OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
	2.7.5. CERTIFICACIÓN BANCARIA: El oferente deberá adjuntar a su propuesta certificación bancaria expedida por la entidad bancaria en la que se le realizarían los pagos, que incluya: I. Tipo de cuenta. II. Banco. III. Número de cuenta. IV. Que la cuenta se encuentre activa.	Certificación bancaria: BANCO BANCOLOMBIA I. CUMPLE II. CUMPLE III. CUMPLE IV. CUMPLE	X	
3. EVALUACIÓN ECONÓMICA	La selección del contratista se determinará únicamente por la oferta económica más baja del lote (ítem) al cual presenta propuesta siempre que cumpla con las especificaciones solicitadas por la SCRD, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020. Teniendo en cuenta lo preceptuado por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", una vez recibidas las propuestas, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte verificará cuál de ellas contiene el ofrecimiento más favorable, basado en los valores ofrecidos por el proponente al lote (ítem) al cual presenta propuesta, para proceder a la verificación de los requisitos habilitantes de este. En virtud de lo anterior, el proponente debe presentar su propuesta de precio en el formulario del lote (ítem) al cual presenta propuesta establecido en la plataforma transaccional SECOP II. En caso de que la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial para el lote (ítem) al cual presenta propuesta el comité evaluador procederá a rechazar la propuesta respectiva.	Única oferta recibida, razón por la cual se constituye en la oferta económica más baja. El valor de la propuesta económica es $3.390.000, el cual corresponde a un precio unitario por cada deshumidificador de $1.695.000. La oferta cumplie con lo requerido teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para los dos (2) deshumidificadores es de $3.401.278 y que la propuesta económica es menor a ese monto.	X	

RESULTADO DE LA EVALU	CUMPLE. La propuesta presentada por el oferente VICARTECHZ S.A.S., fue evaluada de acuerdo con los documentos adjuntos en la plataforma SECOP II encontrándose HABILITADO desde los requisitos TÉCNICOS y ECONÓMICOS.
EVALUADOR:	NIDIA NEHYDA MIRANDA URREGO
CARGO:	COORDINADORA
DEPENDENCIA:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
EVALUADOR:	MARTHA CAROLINA OSPINA RODRÍGUEZ
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Radicado: **20217100412033**
Fecha 20-12-2021 16:32

Documento firmado electrónicamente por:

Nydia Nehida Miranda Urrego, Coordinadora Grupo Interno de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha de Firma: 20-12-2021 16:32:49

Martha Carolina Ospina Rodríguez, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, Fecha de Firma: 20-12-2021 11:17:17

Aprobó: Martha Carolina Ospina Rodríguez - Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos

59b0f45ffab49f7b9302777694201c8d89c71cbd398da08370091262f8b3cd00